

Guía del Concejo Deliberante de la Ciudad de Yokohama



Imagen del Salón de Asambleas



Edificio del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Yokohama

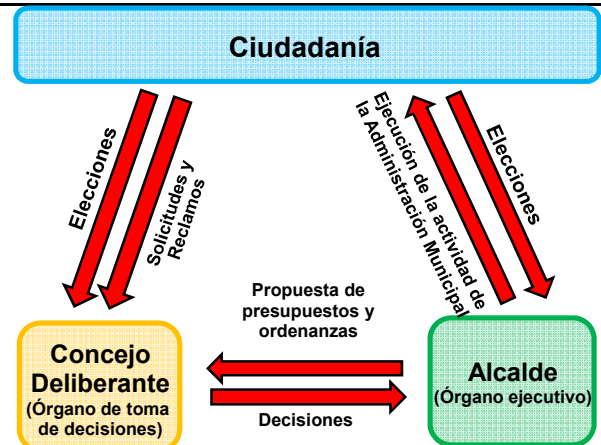
Municipalidad de Yokohama

El Concejo Deliberante y el Alcalde

Los gobiernos locales como prefecturas y ciudades, se dividen en el Órgano de Decisión que determina los presupuestos y decretos después de deliberar las políticas de los gobiernos municipales y los Órganos Ejecutivos que ejecutan realmente la administración municipal.

En el caso de la Municipalidad de Yokohama, el Consejo Deliberante es el Órgano de Decisión, y los Órganos Ejecutivos son la Alcaldía, el Consejo de Educación, el Organismo de Control Electoral y la Auditoría Municipal.

El Consejo Deliberante y la Alcaldía son órganos independientes entre sí y son igualitarios cuya relación se puede comparar con “ruedas y coche” para ejecutar la administración municipal. Por lo que bajo supervisión mutua y armonía procuran realizar administración transparente y mejora en la gestión del gobierno local respetando opiniones de ciudadanos.



Composición del Concejo Deliberante

Distritos e Cantidad de Candidatos Designados			
Tsurumi	6	Kanazawa	5
Kanagawa	5	Kohoku	8
Nishi	2	Midori	4
Naka	3	Aoba	7
Minami	5	Tsuzuki	5
Konan	5	Totsuka	6
Hodogaya	5	Sakae	3
Asahi	6	Izumi	4
Isogo	4	Seya	3

● BLOQUES

A fin de llevar a cabo la actividad deliberante, los concejales se agrupan formando Bloques según los principios y los reclamos comunes que comparten. Se encuentra definido el tiempo y el número de miembros que pueden realizar discursos en las sesiones de las Asambleas y es en proporción a la cantidad de representantes que conforman cada Bloques.

Número de representantes que conforman los bloques partidarios (al 8 de agosto de 2016)

Bloque partidario	Número de representantes	Bloque partidario	Número de representantes
Partido Liberal Democrático	31	Partido Independiente/Red	4
Partido Demócrata	21	Ishin Yokohama	2
Partido Nuevo Kōmeitō	16	Partido Independiente Conservador	2
Partido comunista	9	Independiente	1
		Total	86

● Concejales

El Concejo Deliberante está compuesto por concejales elegidos directamente por los ciudadanos con derecho a voto.

Conforme a la legislación vigente, el número de concejales que componen el Concejo Deliberante es de 86 miembros.

Los concejales del Concejo Deliberante son elegidos en cada uno de los 18 Distritos existentes y la cantidad de representantes se establece en proporción a la población.

El período en sus funciones es de 4 años.

● Presidente y Vicepresidente

El presidente y el vicepresidente son elegidos entre y por los miembros del Consejo.

El Presidente representa al Concejo Deliberante y es el funcionario que se encuentra a cargo de la gestión a fin de mantener el orden y el buen funcionamiento del Organismo y de las sesiones. Asimismo, se le asigna la ejecución y la supervisión de varios asuntos de carácter administrativo.

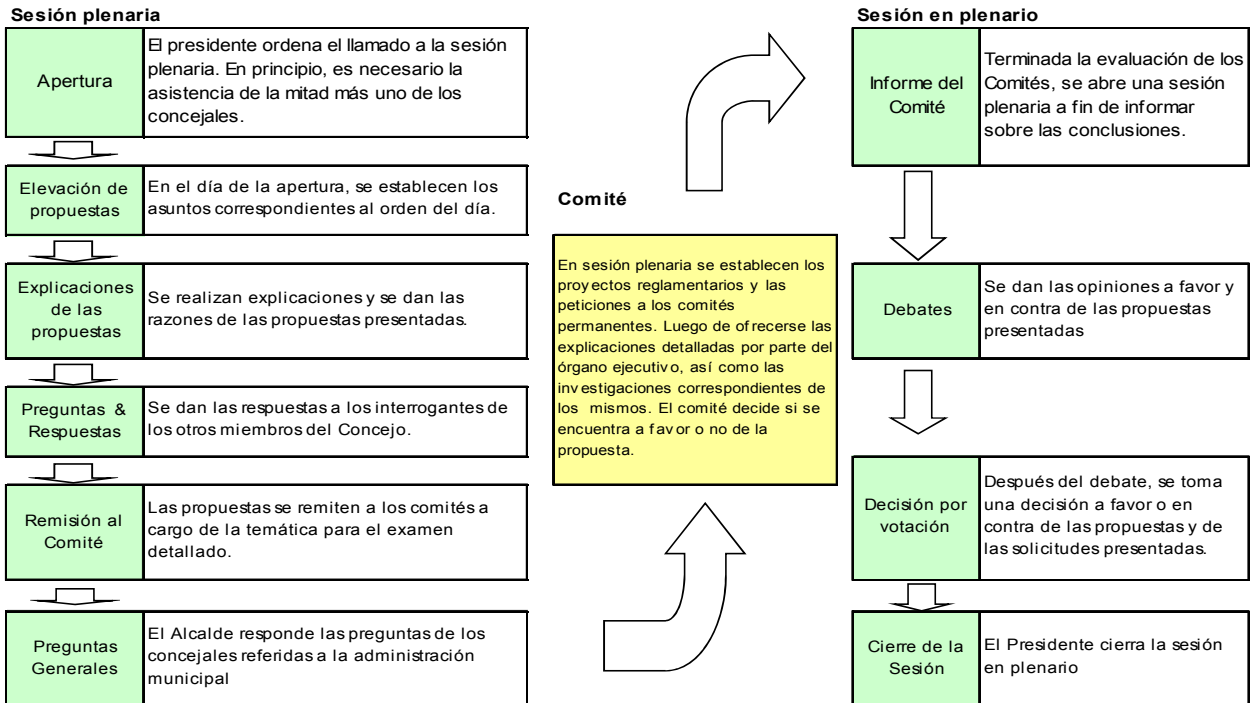
Así mismo, el vicepresidente reemplaza al presidente en sus funciones cuando éste se ausente por viaje oficial, enfermedad u otros motivos.

● Asambleas Ordinarias y Extraordinarias

El Concejo Deliberante es convocado en períodos definidos a “Asambleas Ordinarias” 4 veces al año. Y según la necesidad y la temática a tratar, puede ser convocado a “Asambleas Extraordinarias”.

Funcionamiento del Concejo Deliberante

● Diagrama de las sesiones de las Asambleas



● Sesiones plenarias

Las Asambleas se conforman con la integridad de los concejales, y en ellas se definen la voluntad del Concejo Deliberante. En éstas, se deciden las propuestas presentadas ante el Concejo Deliberante y la voluntad se define por votación.

● Comités permanentes

Ya que no es eficiente discutir los detalles de todos los temas en la sesión plenaria, se establecen 8 comités permanentes por la autoridad competente del Órgano Ejecutivo de municipio, para examinar los proyectos de ley, solicitudes y reclamaciones.

Denominación del Comité	Nro. de miembros	Materias tratadas
Comité de Planificación Política / Administrativa / Finanzas	11	Planificación y coordinación de las políticas, reformas administrativas y financieras
Comité Internacional / de Economía / Puertos	11	Política internacional, atracción de inversiones de empresas y puertos
Comité para la Ciudadanía / Turismo y Cultura / Incendios	11	Cooperación ciudadana, Intercambio turístico, lucha contra incendios
Comité de la Niñez y la Juventud / Educación	11	Bienestar de la niñez, Educación escolar, etc.
Comité de Salud y Bienestar Social / Medicina	11	Bienestar Social y Médica, Gestión hospitalaria
Comité de Política de Cambio Climático / Planificación Ambiental / Reciclaje de Residuos	11	Calentamiento Global, Red Cloacal, Parques, Residuos, etc.
Comité de Arquitectura / Planificación Urbana / Rutas y caminos	10	Plabificación Urbana, Proyecto de Desarrollo Urbanístico, Carreteras, etc.
Comité de Aguas y Transporte	10	Aguas, Transporte Municipal

● Comité de la Administración del Concejo Deliberante

El Comité de Administración del Concejo Deliberante coordina las opiniones de los partidos políticos, donde los representantes de los grupos de los partidos negociantes (con más de 5 legisladores inscritos) realizan el asesoramiento sobre varios asuntos para la gestión del Concejo Deliberante. Asimismo le corresponde evaluar los proyectos reglamentarios, propuestas y solicitudes con referencia al Consejo Deliberante.

Comités Especiales

Denominación del comité	Cantidad de miembros
Comité Especial de la Administración Metropolitana y del Sistema Financiero	17
Comité Especial de Política con relación a las Bases Militares Estadounidenses	17
Comité Especial de Promoción de Medidas para reducir Desastres.	17
Comité Especial para la Promoción del Turismo, Planificación Urbana y Estrategias Internacionales.	18
Comité Especial de Promoción de Salud y Deportes	17

"Según las necesidades se establecen comités especiales a fin de llevar a cabo las tareas de control, estudio e investigación de ciertas cuestiones específicas (asuntos específicos municipales establecidos por medio de resolución del Consejo). En la actualidad se encuentra en funcionamiento 5 comités especiales.

En estos comités especiales, se realizan debates e intercambios de opiniones entre sus miembros, vistas de los casos y audiencias de especialistas, etc.

Además, es habitual que se establezcan comités especiales a fin de llevar a cabo las revisiones y los estudios pertinentes al presupuesto y liquidación de cuentas, dividiéndose en primero y segundo."

La Ciudadanía y el Concejo Deliberante

Solicitudes y Reclamos

Cualquier persona puede dar opiniones o reclamar al Concejo Deliberante con relación a la Administración Municipal. A tal efecto, debe realizar la presentación formalmente.

Para presentar una solicitud ("seigan") es necesario la recomendación de un concejal. No obstante, cuando se tratan de reclamos ("chinjo") no es necesario tal recomendación.

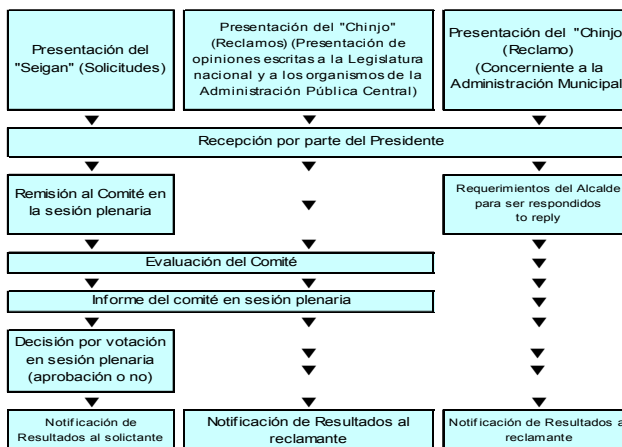
En el caso del "seigan", tras el estudio del Comité Permanente, la Asamblea lo determinará como "Aprobado" o "No Aprobado", y se le notificará al solicitante.

En el caso de "chinjo", si se trata de una decisión sobre la intención del organismo, tal como un requerimiento de entrega de opinión escrita, entre otras cosas, será derivado al Comité Permanente u otras entidades, reportando el resultado de su examen a la Asamblea, y luego se le notificará al reclamante.

Con relación a otros reclamos a la Administración Pública, el Presidente del Concejo solicita respuestas al Alcalde y notifica esa voluntad al reclamante.

*Téngase en cuenta de que dependiendo del contenido de las reclamaciones, no es necesario el examen de la Asamblea ni las respuestas del Alcalde.

Diagrama de Evaluación de Solicitudes y Reclamos



Presencias en las Sesiones

Las sesiones de la Asamblea son públicas, y cualquier persona puede asistir como oyente. Aquellas personas que deseen asistir a alguna audiencia, deberán presentarse en la ventanilla de recepción para oyentes en el día de la Audiencia, a fin de retirar la entrada sito en el primer piso del Edificio del Concejo Deliberante. (Número de asientos para oyentes de la Asamblea:116 <entre ellos hay 4 asientos para sillas de ruedas>)

Asimismo, se ha implementado audiencias públicas de las sesiones correspondientes al Comité Especial de Presupuesto y Control (cupo para 10 personas).

Cabe destacar que las sesiones de los comités permanentes, del Comité Especial de Presupuesto y Control Financiero, como así las del Comité Ejecutivo, Comité de la Administración del Concejo Deliberante y de todo el Consejo Deliberante, pueden ser vistas por medio de los monitores en vivo situados en el Edificio. Para tal fin, no es necesario realizar ningún tipo trámite especial por lo que podrá verlas con sólo visitar el Concejo Deliberante.

Guía en vivo por Internet

Las sesiones de la Asamblea del Consejo Municipal, Comité Especial de Presupuesto y Control Financiero, Consejo entre todos los miembros, actos de recepción del Consejo Municipal, Comité Permanente, Comité de Dirección y Comité Especial, Consejo Directivo por Comité Especial pueden ser visualizadas ya sea en vivo o sus grabaciones por Internet.

Vistas de los Registros

En el Centro de Información Municipal (1er. piso de la Alcaldía), así como en la Biblioteca Central, en cada Biblioteca Municipal y en la Página WEB de la Municipalidad, se pueden consultar los registros de las sesiones de las Asambleas del Concejo Deliberante, de los Comités Permanentes, del Comité de Administración del Consejo, de los Comités Especiales, del Comité de Presupuesto y Rendición, y de cada Concejal entre otros.

* Por otra parte, la disponibilidad de la información puede variar según el período de las sesiones. Para más información específica, tome contacto con la Secretaría del Concejo Deliberante.

Secretaría del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Yokohama
1-1 Minato-cho, Naka-ku, Yokohama 231-0017

División de Administración
(Asuntos generales, Presencias en las Sesiones, etc.)

División Procedimientos
(Gestión de procedimientos, Solicitudes-Reclamos)

División Política de Evaluación (Estudios de Investigación)

Tel. 045 (671) 3040

Tel. 045 (671) 3043, 3009

Tel. 045 (671) 3047

Véase la Página WEB del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Yokohama.

* En la Página WEB del Concejo Deliberante, se encuentra el organigrama, las fechas de las Sesiones, la lista de Concejales, la lista de proyectos, los registros de las Sesiones de las Asambleas, registros y documentos de los Comités.

<http://www.city.yokohama.lg.jp/shikai/>